



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,

HAGO SABER: Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2025-3434, de 30 de octubre de 2025, se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección, por concurso oposición en la categoría de de Técnico Superior Informática y Telecomunicaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia inicio expediente	23/04/2025
Informe de RR.HH	23/04/2025
Resolución n.º 2025-2008 sobre aprobación de bases y convocatoria	04/07/2025
Anuncio BOP de Sevilla núm. 129	08/07/2025
BOE n.º 202	22/08/2025
Resolución 2025-3097 lista provisional	08/10/2025
BOP N.º 126	10/10/2025
Informe RRHH listado definitivo	23/10/2025

Expirado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones al listado provisional de aspirantes al proceso selectivo el día 20 de octubre de 2025, y no habiéndose presentado alegación alguna por parte de los interesados, se propone la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo que se tramita en el presente expediente

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3670, de 30 de octubre de 2025.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura definitiva de una plaza de funcionario vacante en la categoría de Técnico Superior Informática y Telecomunicaciones, del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor:

RELACION DE ASPIRANTES INCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº de identificación fiscal	Nombre
31****49V	VIANA HIRASAWA, ANDRE HENRIQUE
77****26F	GALLARDO CARRASCO, JAVIER

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)



Cód. Verificación: A30B3P6S9A7H5ZM72H58KE
Verificación: <https://mairenaalcor.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR

80****39J	PULIDO MUÑOZ, IVAN
75****33Z	CARRION MELLADO, FRANCISCO JOSE
49****33S	SILVA SANTAGUEDA, DAVID
49****86E	ALGABA MARTIN, DAVID
14****49D	CRESPO PEÑA, JOSE MANUEL
77****29L	SANCHEZ PONTE, CITLALLI MARGOT
14****58P	MARIN ORTEGA, AGUSTIN
48****99G	GARCÍA GALOCHA, RAFAEL DAVID

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº de identificación fiscal	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
24****74X	CASTRO MAQUEDA, RAFAEL	1
15****50B	GALOCHA DOMINGUEZ, LUIS	2
47****08H	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, CARLOS	1

Motivos de exclusión:

- 1.- No acredita titulación exigida
- 2.- No presenta Anexo I en forma

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo a:

Miembro	Identidad
Presidente/a	Dª Pilar Morales Sánchez Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D. Jorge Fernández Carmona Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Vocal 1	D. Rafael Piña Vera Funcionario de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO)
Suplente	Dª Vanesa Moreno Manzano Funcionaria de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO)
Vocal 2	D. Francisco Sánchez Serrano Funcionario de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO)
Suplente	D. Néstor Rapallo Martínez Funcionario de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO)

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)



Cód. Validación: A3QRV3R6S9A7HSZM7ZHS6KE
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Vocal 3	D ^a . Encarnación Fernández Sánchez Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D. Antonio Cabrera Bocanegra Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Vocal 4	D ^a Pilar Alcaide García Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D ^a Verónica Sánchez Torres Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Secretario	D. Diego Jiménez Sánchez Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente	D. Antonio Francisco López Domínguez Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

TERCERO. Comunicar a los miembros del tribunal la presente Resolución a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el e-tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y, en el Tablón de Anuncios la web municipal, a los solos efectos de mayor difusión.

QUINTO. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, **el 16 de diciembre, a las 11.00 horas**, cuya prueba se desarrollará en la **Villa del Conocimiento y las Artes de esta localidad, sito en calle D. Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo s/n.**

SEXTO. Advertir a los aspirantes que habrán de acudir a la convocatoria que consta en el punto quinto de la presente Resolución debidamente identificados mediante documento nacional de identidad vigente o documento equiparable, así como advertir que deberán estar presentes en el momento del llamamiento único a los aspirantes antes del comienzo del ejercicio. El tribunal de selección actuará de acuerdo con la Base séptima y novena de las que rigen la convocatoria.

SEPTIMO. Contra la presente Resolución que hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde,
Juan Manuel López Domínguez

